



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN  
INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS,  
EN PRIMERA CONVOCATORIA,  
EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020.**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las **13.00** horas del día **Veinticuatro de Julio de 2020**, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Informativa de **Infraestructuras**, de este Ayuntamiento, siendo convocados los siguientes concejales:

Presidente	<b>D<sup>a</sup>. Ana Mula Redruello</b>	
	<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)</b>
	<b>D<sup>a</sup>. Isabel González Estévez</b>	
	<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
	<b>D. Javier Hidalgo González</b>	
	<b>D. David Álvarez Castillo</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE)</b>
	<b>D<sup>a</sup>. María Lourdes Viedma Robles</b>	
	<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
	<b>D<sup>a</sup>. Virginia Reyes Díaz</b>	<b>GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)</b>
	<b>D. José Miguel López España</b>	<b>G.M. IZQUIERDA UNIDA EQUO VERDES INICIATIVA (IU-QV)</b>
	<b>D. Antonio José Luna García</b>	<b>VOX</b>
<b>SECRETARIA</b>	<b>Cristina Montalbán Nieto</b>	

Al existir número legal de miembros suficientes para la celebración del acto, se abre éste por la Sra. Presidenta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.



## PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EXAMINADOS

### 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE FECHA 16-06-2020.

Se procede a dar conocimiento del acta del 16 de Junio de 2020, aprobándose la misma por unanimidad.

### 2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A DOTAR DE ASEOS PÚBLICOS PARQUES Y PLAZAS DE FUENGIROLA

El Grupo Municipal Ciudadanos, presenta la siguiente propuesta:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*“Las playas de Fuengirola son los únicos espacios públicos de la ciudad que cuentan con baños. Un total de cuatro aseos de tipo autolimpiable que se instalaron en 2017 y que se unen a los de los 29 chiringuitos que hay en el municipio y cuyos concesionarios tienen la obligación de permitir que sean de libre acceso. Estos aseos, por tanto, cubren las necesidades de los usuarios de las playas y de las personas que transitan por el paseo marítimo. Sin embargo, fuera de las zonas de baño no existen aseos públicos.*

*La carencia de aseos afecta a la mayoría de las mayores zonas de esparcimiento de Fuengirola, como son los parques de Las Presas y La Cantera, este último usado para realizar rutas senderistas, y a todas las plazas y parques del municipio. Tener alguna necesidad que implique ir al baño queda fuera de los servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos, a pesar de que éste se encuadra dentro de las competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local.*

*La instalación de baños ha sido adoptada ya por un gran número de municipios en plazas y parques públicos. Últimamente se está imponiendo en el paisaje urbano el modelo de los aseos autolimpiables, ya que aunque su coste sea superior al de otras soluciones, el hecho de que pueda estar siempre listo para usarse en unas óptimas condiciones de higiene y su escaso coste de mantenimiento lo hacen fácilmente amortizable tanto desde el punto de vista de la calidad del servicio como desde el económico. Por este tipo de baños han apostado ya capitales de diferentes dimensiones y con mayor y menor peso turístico como Santa Cruz de Tenerife, Pamplona, Castellón y Guadalajara, y localidades de menor tamaño como Portugalete (Vizcaya), Tolosa (Guipúzcoa), San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), Beasain (Navarra) o Carbajosa (Salamanca). Además, debemos tener en cuenta que el gasto se pueda amortizar al menos en parte utilizando modelos que incluyen paneles publicitarios que podrían arrendarse o incluso que podría utilizar el Ayuntamiento para difundir actividades culturales, eventos o*



*campañas sociales o de cualquier otra naturaleza.*

*En algunos casos, incluso los ayuntamientos sacan a licitación de manera conjunta el suministro, montaje e instalación de aseos junto con el servicio de mantenimiento tanto de esos baños como los que ya había en el municipio. Ha sido el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de la localidad guipuzcoana de Zarautz, que hace poco más de un año adjudicaba la provisión e instalación de tres aseos junto al mantenimiento de ocho. Esta fórmula, por tanto, bien podría ser utilizada por nuestro Consistorio para incluir en la operación los baños de las playas.*

*En cuanto a la rentabilidad desde el punto de vista de su utilización, podemos ver el caso de Gijón, donde hay 18 baños de este tipo. Según los últimos datos hechos públicos por el Ayuntamiento de la ciudad asturiana, estos aseos registran el uso por parte de 316.000 personas al año, lo que arroja una media de 865 usos diarios, es decir, 48 personas al día por cada baño.*

*La propuesta que presentamos va dirigida a la población en general, pero su puesta en marcha beneficiaría de manera específica a colectivos como los siguientes:*

- Usuarios de pistas deportivas públicas al aire libre.*
- Personas mayores; un colectivo que utiliza de manera habitual y frecuente las plazas y parques públicos, además de hacer uso de espacios deportivos como las pistas de petanca o los aparatos biosaludables.*
- Niños, madres y padres que son usuarios de los parques infantiles.*
- Personas con movilidad reducida.*
- Trabajadores del Ayuntamiento, de empresas concesionarias o de terceros que desarrollan sus funciones en la vía pública (limpieza viaria, Servicios Operativos, Parques y Jardines, Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, planes de empleo...).*

*En caso de necesitar un aseo, todo este colectivo no tiene más opción que realizar una consumición en un establecimiento hostelero o pedir que le hagan el favor de permitirle utilizar el aseo. La única excepción a esta regla sería el caso de las concesiones de establecimientos hosteleros ubicados en los parques (los quiosco-merenderos, a efectos de esta Administración), como sería el caso de los de España, Del Sol, Poniente y Guau Guau I, teniendo en cuenta que, al igual que ocurre con los chiringuitos, la concesión implica que sus baños sean de libre acceso.*

*No obstante, si la posibilidad de contar con un aseo público la ceñimos a estas cafeterías de los parques, no sólo nos estaremos olvidando de todos aquellos que no cuentan con este servicio, que son la inmensa mayoría, sino que estaremos vinculando el baño al funcionamiento del establecimiento hostelero, y por tanto, a su horario, a sus vacaciones, a la posibilidad de cierres tanto por causas voluntarias (vacaciones o descanso semanal) como involuntarias (enfermedad, defunción, obras...) y a cualquier vicisitud relacionada con la concesión (extinción anticipada de la concesión por razones de interés público o por causas imputables al*



*concesionario como la renuncia o el impago del canon, litigios, periodo tramitación de la licitación tras la extinción de la concesión...).*

*En este sentido, no debemos olvidarnos de los mayores; un colectivo que es un usuario frecuente de los espacios públicos, y al que incluso ofrecemos la posibilidad de hacer ejercicio al aire libre haciendo uso de los aparatos biosaludables o de las pistas de petanca que hay en algunos parques como Fantasía, De la Calle El Roble, La Rosaleda, Los Naranjos o Hiedra.*

*Sin embargo, en ocasiones no es posible acudir a ninguna cafetería ni dentro ni en las proximidades del parque. Es el caso, por ejemplo, del Europa en Torreblanca. En los alrededores no hay bares ni cafeterías, por lo que ni los niños ni los padres que estén en el parque infantil ni los usuarios de la pista deportiva que hay en este espacio público tienen posibilidad alguna de satisfacer esta necesidad primaria, como tampoco beber agua, ya que estas instalaciones no cuentan con fuentes. Lo mismo puede decirse para los usuarios de lugares más alejados del entorno urbano como el parque de La Cantera o los situados en el entorno del CEIP Syalis, en Los Pacos (parques María de las Mercedes y Syalis).*

*A la vista de todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos necesario dotar a los principales espacios públicos de Fuengirola de aseos de libre acceso. Aunque bien podría abogarse por la instalación de este servicio en lugares con un alto tránsito de personas, la presente moción se ciñe a los parques y plazas públicas donde hay zonas de juego infantil y/o instalaciones deportivas, teniendo en cuenta que debido a su naturaleza son lugares donde los usuarios pasan periodos prolongados de tiempo.*

*De este modo, creemos que la instalación de aseos públicos se debe priorizar de acuerdo a los siguientes criterios:*

- Uso para actividades. Sería el caso del Parque España, en el que está ubicado el auditorio Cristóbal Blanca del Moral, donde ofrece sus conciertos con una cierta regularidad la Banda Municipal de Música de Fuengirola, y se desarrollan otras actividades como las clases de sevillanas en las semanas previas a la Feria del Rosario, por poner algún ejemplo. El hecho de ser un auditorio sin aseos, el número de asistentes que congregan las actividades y la conveniencia de no depender del horario y de los cierres que por cualquier motivo pueda sufrir el quiosco-merendero son por sí solos motivos que hacen cuanto menos más que aconsejable poner fin a este déficit. Estas razones se unen a las que arroja el propio Parque España y la plaza del Ayuntamiento, que ya de por sí justificarían la instalación de un aseo público ante la gran afluencia de personas que registran durante todo el año y las actividades puntuales que se celebran en esta zona (desde el alumbrado navideño, que se prolonga durante más de 5 semanas, a actividades de una sola jornada, como los castillos hinchables instalados durante el pasado mes de febrero frente al Ayuntamiento, por citar un ejemplo).*
- Parques con pistas deportivas públicas al aire libre. Es el caso de Fluvial Sohail, De los Deportes, Mari Carmen Díez, Del Rosario, De la Calle El Roble y Europa, entre otros. Si la práctica deportiva hace necesario el consumo de agua la instalación de un baño resulta también más que deseable. En este sentido, no debe olvidarse que algunos*



*de estos parques carecen de fuentes, por lo que los usuarios tampoco tienen un lugar donde realizar cosas tan básicas como lavarse las manos o una herida que hayan podido hacerse mientras hacían deporte.*

- *Parques sin cafeterías en los alrededores. En esta situación se encuentran, por ejemplo, los de Las Presas, María de las Mercedes, Syalis y Europa, este último ya mencionado anteriormente. Estos espacios no sólo no cuentan con quiosco-merenderos, sino que están ubicados en un entorno que no ofrece otras alternativas para poder hacer uso de un aseo.*
- *En cuanto al resto de parques, desde este Grupo Municipal creemos que la prioridad debe fijarse teniendo en cuenta el número de usuarios y las dimensiones, así como la posibilidad de encontrar una alternativa de libre acceso en el entorno. Así, por ejemplo, consideramos que el Fantasía debería ser uno de los parques que contaran con aseo por razones de tamaño, uso y actividades en el entorno (mercadillo de los domingos), pero no así el de La Duquesa, que es pequeño, no muy utilizado y se encuentra cerca de chiringuitos cuyos baños pueden usarse sin necesidad de ser cliente del establecimiento.*
- *En cuanto a las características, abogamos por que los aseos reúnan las siguientes condiciones:*
  - *De tipo autolimpiable con el fin de garantizar del mejor modo que siempre se encuentre el aseo en unas óptimas condiciones de uso.*
  - *Preferentemente unisex, por razones tanto económicas como de ocupación del dominio público (más pequeño), y que puedan ser usados por una persona con discapacidad física sin necesidad de ayuda, lo que a su vez permitirá también que puedan ser utilizados por una persona que vaya con un coche de niños.*
  - *Dotados de un cambiador de pañales, con el fin de evitar que madres y padres se vean obligados a tener que hacer uso de bancos u otros espacios para realizar este tipo de acciones, y puedan tener intimidad para ellos.*

*Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos necesario dotar de aseos públicos a parques y plazas de Fuengirola teniendo en cuenta el número de usuarios, su naturaleza y las actividades que se desarrollan en los mismos o en el entorno, así como las alternativas de uso público que pueda haber en entorno con el fin de mejorar los servicios que se ofrecen; y abogamos por que estos baños sean autolimpiables, con el fin de que siempre puedan presentar las mejores condiciones de uso posibles; unisex, por razones de espacio y económicas; aptos para el uso de personas con movilidad reducida; y, por último, que cuenten con cambiador de pañales. Por ello, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola la siguiente*

**MOCION:**

1. *Instar al equipo de gobierno a elaborar un plan para dotar de aseos públicos*



*accesibles al Auditorio Cristóbal Blanca del Moral / Parque España y a los parques de Fuengirola que carezcan de quiosco-merendero de titularidad pública, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y su rentabilidad social (en función del número de usuarios, de si están dotados de instalaciones deportivas y si hay alternativas próximas).*

2. *Incluir en el mencionado plan la dotación de fuentes de agua potable en todos aquellos parques de Fuengirola que carezcan de este servicio y en los que sea técnicamente viable.*

3. *Reservar en los presupuestos municipales la partida necesaria en los ejercicios que corresponda para poder materializar las acciones que se deriven de la ejecución del plan al que hacen referencia los puntos anteriores.”*

Tras el debate y sometido el tema a votación ordinaria, por 1 voto a favor (1 C's)) y 10 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 IU.QV y 1 VOX), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada a Pleno Corporativo.

### **3. ASUNTOS DE URGENCIA**

No se formularon

### **4- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formularon

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 13.06 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretaria, doy fe.